

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura Núm. 27

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 01 de diciembre del año en curso **Pág. 03**

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para adicionar la fracción XXXIV y crear la Comisión de Minería. Suscrita por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 03**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado. Con

solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso **Pág. 08**

- Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designa a los titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Guerrero **Pág. 11**

INFORMES

- Del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como integrante de la Junta de Coordinación Política **Pág. 14**

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 16

**Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Cruz López Carlos, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo,

Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortes Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Apreza Patrón Héctor, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna y los diputados Omar Jalil Flores Majul, Jorge Salgado Parra y Alberto Catalán Bastida.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 20 horas con 58 minutos del día Jueves 29 de Noviembre del 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

Estimados diputados, esta Presidencia decreta un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reinicio)

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Segunda Sesión

Primero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 01 de diciembre del año en curso.

Segundo. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para adicionar la fracción XXXIV y crear la Comisión de Minería. Suscrita por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designa a los titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto. Informes:

a) Del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como integrante de la Junta de Coordinación Política.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 29 de noviembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas o diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del diputado Olaguer Hernández Flores con los que se hace un total de 42 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: 014/2018.

Asunto: Solicitud de licencia.

Chilpancingo de los Bravo, a 29 de Noviembre del 2018.

Ciudadana Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Por este medio y con fundamento en lo establecido en los artículos 23 fracción XII, 36, 37, 38 fracción III y 39,

permito solicitarle amablemente pueda incluir en el Orden del Día en la sesión del día de fecha, y enseguida poner a consideración de la Honorable Asamblea mi solicitud de licencia al cargo de diputado de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Lo anterior, tomando en consideración el supuesto del numeral 38 fracción III supracitado con efectos a partir del día 1 de Diciembre del año en curso, y por un tiempo indefinido. Por lo mismo le pido atentamente que una vez que me sea concedida pueda realizarse el llamado correspondiente a mi suplente para que rinda en su oportunidad la debida protesta constitucional ante esta Soberanía.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de consideración más distinguida.

Atentamente

Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia y con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 1 de Diciembre del año en curso, suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Robell Uriostegui Patiño:

Con su venia, diputada presidenta.

A nombre y representación de las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a la consideración de esta Plenaria la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismas que tiene como objetivo la creación de la Comisión Ordinaria de Minería.

La iniciativa tiene como fundamento que el crecimiento económico es uno de los temas imprescindibles no sólo a una escala supranacional, sino al nivel de las regiones económicas potencialmente importantes, por el cúmulo de recursos naturales que son afortunadas de poseer, debiendo por tanto detectarse, qué factores son de importancia para el mismo y cuáles no lo son, de modo que, factores como el capital humano, la inversión, la educación, la tecnología, los recursos humanos y los recursos naturales, se constituyen en una condición indispensable, para dinamizar la economía y el crecimiento económico.

Que el papel de los recursos naturales, como factor de crecimiento, en una determinada región o entidad, es de suma importancia para analizar la relación que existe con el crecimiento económico, ya que, según el planteamiento de "... la maldición de los recursos naturales o paradoja de la abundancia", aquéllos países o economías con abundantes recursos naturales, tienden a presentar un menor crecimiento económico, que aquéllas que tienen escasos recursos naturales, especialmente de fuentes puntuales de recursos no renovables, como minerales y combustibles, tienden a tener un menor crecimiento económico y resultados de desarrollo peores que los regiones con menos recursos naturales.

Hace ocho años, la minería era una industria poco trascendente en la economía mundial, pero a partir de 2004, el creciente interés de China por los minerales que abastezcan a sus industrias, entre ellas la de la construcción, ha propiciado que los precios de la plata, el oro, el cobre, el níquel y el hierro se incrementaran tanto que lograron máximos históricos sin precedentes. En este contexto, ha sido América Latina la región más importante, que ha dado lugar a que las empresas multinacionales aceleren sus proyectos de exploración y producción. México tiene alrededor de 15 importantes proyectos mineros, localizados señaladamente en comunidades indígenas, y Guerrero podría verse beneficiado con algunos de ellos, y para obtener mayores logros será esencial exigir a estos inversionistas, entre otras cosas, que paguen más impuestos, mejores salarios; que los pobladores de estas

regiones, organizados en cooperativas, puedan también obtener mejores ingresos al participar en la explotación de estos recursos que ofrecen sus tierras. No menos importante será preservar el medio ambiente y tomar las medidas adecuadas en los yacimientos a cielo abierto, por la degradación que causan el uso de agua, cianuro y arsénico.

Guerrero es una entidad con una gran historia, tradición y enorme potencial en la actividad minera, tal y como lo afirma el representante del Clúster Minero de Guerrero, al señalar también que en dos años la Entidad pasó del noveno al cuarto sitio en producción de oro y, que es ahora la sexta Entidad en el país [de mayor valor minero], por las inversiones realizadas en ese mismo período, fundamentalmente de las empresas Filos y Media Luna, filiales de la canadiense Torex Gold Corp.

Es el Congreso del Estado de Guerrero, como una institución integradora y representativa de los intereses generales de los Guerrerenses, de sus instituciones, territorio, de su actividad económica y recursos naturales, quien debe ampliar su marco de acción y su actuación institucional, con relación a la intervención, opinión y resolución, en temas importantes y de sumo interés para los guerrerenses.

Que en distintos temas, ámbitos o problemáticas específicas, debe crear órganos, instrumentos o mecanismos institucionales, para diseñar políticas concretas, en temas y actividades de suma trascendencia para la economía y el desarrollo económico del Estado.

Que de un análisis sustancial al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se advierte que, de entre sus XXXIII Comisiones Ordinarias, y en concordancia con la estructura conceptual de la exposición de motivos de esta iniciativa, no existe ninguna Comisión que se encargue del Tema de la actividad minera, dejando a este Congreso, en un estado de inactividad en un área que en nuestro Estado, requiere de toda la atención necesaria a través de esta Soberanía.

Que Guerrero sustenta principalmente su actividad económica en las actividades terciarias (comercio, turismo, salud, inmobiliarias, educación, etcétera, que representan el 76 por ciento de aportación al Producto Interno Bruto Estatal.

Que promover la diversificación económica de la Entidad y el aprovechamiento de su potencial de recursos mineros, es ya, una palanca del desarrollo y la generación de empleos.

Que de manera recurrente se suscitan conflictos en las regiones de Guerrero por la desconfianza de los pobladores, que ven amenazado su medio ambiente y forma de vida por la llegada de las empresas mineras, de tal suerte que es necesaria una labor de mediación que impulse la llegada de inversiones, satisfaga a ambas partes y vigile que no se establezca un proceso de explotación minera depredador y excluyente.

Que por todas las razones y motivos expuestos, los diputados y diputadas del Partido de la Revolución Democrática, consideramos pertinente, oportuno y necesario, proponer la reforma al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV, proponiendo la creación de una Comisión Ordinaria de Minería, la cual habrá de integrarse como lo dispone la misma Ley Orgánica en cuestión, debiendo a su vez, diseñar, analizar, proponer y resolver distintos planteamientos y problemas con relación a la actividad minera ejercida en nuestro Estado de Guerrero.

En mérito a lo expuesto, la Comisión Ordinaria de Minería tendrá las atribuciones siguientes:

I. Analizar lo relativo a la inversión, explotación y exportación de la actividad minera en el Estado;

II. Vigilar que las políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado en materia de inversión, explotación y exportación minera, promuevan la generación de empleos locales;

III. Vigilar que en la explotación minera en el Estado se cumpla con la normatividad ambiental y de resarcimiento del daño;

IV. Ser el conducto entre la federación y el Estado en la vigilancia de la aplicación de los recursos que se obtienen a través del Fondo Minero;

V. Establecer normas legales que protejan los recursos naturales en la explotación minera en el Estado, y

VI. Todas aquellas que a consideración de la Mesa Directiva le sean turnados.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 1, 2, 23, fracciones I, III y V, 26, fracciones III, IV y V, 161, 162, 163, 164 y 165, 171, 195 y 196, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a consideración de esta Plenaria, la iniciativa con proyecto de decreto, “POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXIV Y CREAR LA COMISIÓN DE MINERÍA”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la perspectiva del crecimiento económico del País; de una Entidad Federativa o de un Municipio, tiene ahora la posibilidad de ubicarse como uno de los temas más importantes en el desarrollo de las economías regionales mexicanas. El crecimiento económico es uno de los temas imprescindibles, según expertos, de las llamadas “economías”, no sólo a una escala supranacional, sino al nivel de las regiones económicas potencialmente importantes, por el cúmulo de recursos naturales que son afortunadas de poseer, debiendo por tanto detectarse, qué factores son de importancia para el mismo y cuáles no lo son, de modo que, factores como el capital humano, la inversión, la educación, la tecnología, los recursos humanos y los recursos naturales, se constituyen en una condición indispensable, para dinamizar la economía y el crecimiento económico.

Que el papel de los recursos naturales, como factor de crecimiento, en una determinada región o entidad, es de suma importancia para analizar la relación que existe con el crecimiento económico, ya que, según el planteamiento de “... la maldición de los recursos naturales o paradoja de la abundancia”, aquéllos países o economías con abundantes recursos naturales, tienden a presentar un menor crecimiento económico, que aquéllas que tienen escasos recursos naturales, especialmente de fuentes puntuales de recursos no renovables, como minerales y combustibles, tienden a tener un menor crecimiento económico y resultados de desarrollo peores que los regiones con menos recursos naturales.

Que el Estado de Guerrero, es una entidad abundante en recursos naturales. Sus mares, ríos, lagunas, bosques y montañas, evidencian su riqueza y la majestuosidad de su territorio. La flora y fauna que alberga, nos muestran

a ese Estado de contrastes y vicisitudes. Guerrero posee importantes recursos naturales, algunos de ellos son los metales y minerales que en distintos lugares son explotados a través de las minas.

Que hasta hace ocho años, la minería era una industria poco trascendente en la economía mundial, pero a partir de 2004, el creciente interés de China por los minerales que abastezcan a sus industrias, entre ellas la de la construcción, ha propiciado que los precios de la plata, el oro, el cobre, el níquel y el hierro se incrementaran tanto que lograron máximos históricos sin precedentes. En este contexto, ha sido América Latina la región más importante, que ha dado lugar a que las empresas multinacionales aceleren sus proyectos de exploración y producción. Que México tiene alrededor de 15 importantes proyectos mineros, localizados señaladamente en comunidades indígenas, y Guerrero podría verse beneficiado con algunos de ellos, y para obtener mayores logros será esencial exigir a estos inversionistas, entre otras cosas, que paguen más impuestos, mejores salarios –aunque ahora se pagan sueldos 35 por ciento por arriba de la media nacional–; que los pobladores de estas regiones, organizados en cooperativas, puedan también obtener mejores ingresos al participar en la explotación de estos recursos que ofrecen sus tierras. No menos importante será preservar el medio ambiente y tomar las medidas adecuadas en los yacimientos a cielo abierto, por la degradación que causan el uso de agua, cianuro y arsénico. Hasta el 30 de junio se expidieron en México 463 títulos de concesión minera, que amparan una superficie de 1.06 millones de hectáreas, para tener un saldo 25 mil títulos de concesión vigentes; la riqueza geológica del país lo permite.

Que el Estado de Guerrero es una entidad de la República mexicana, con una gran historia, tradición y enorme potencial en la actividad minera, tal y como lo afirma el representante del Clúster Minero de Guerrero, Alfredo Phillips Greene, al señalar también “... que en dos años la Entidad pasó del noveno al cuarto sitio en producción de oro y, que es ahora la sexta Entidad en el país [de mayor valor minero], por las inversiones realizadas en ese mismo período, fundamentalmente de las empresas Filos y Media Luna, filiales de la canadiense Torex Gold Corp”.

Que en un acto oficial el pasado 21 de junio del presente año, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, encabezado por el gobernador Héctor Astudillo Flores y el subsecretario de Minería de Economía Federal, Mario Cantú Suárez, se firmó el “convenio de coordinación” entre esa dependencia federal y el gobierno de Guerrero, para instalar el Comité Interinstitucional para la

Competitividad del Sector Minero en el Estado, y en donde se efectuó la primera sesión efectuó de trabajo.

Que el Congreso del Estado de Guerrero, como institución integradora y representativa de los intereses generales de los Guerrerenses, de sus instituciones, territorio, de su actividad económica y recursos naturales, debe ampliar su marco de acción y su actuación institucional, con relación a la intervención, opinión y resolución, en temas importantes y de sumo interés para los guerrerenses.

Que en distintos temas, ámbitos o problemáticas específicas, debe crear órganos, instrumentos o mecanismos institucionales, para diseñar políticas concretas, en temas y actividades de suma trascendencia para la economía y el desarrollo económico del Estado.

Que actualmente, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en su artículo 195, prevé un total de XXXIII Comisiones Ordinarias, enunciadas y redactadas al tenor del siguiente orden, con base en la transcripción completa del precepto en cita, como a continuación se ilustra:

“...
ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- XII. De Atención a Migrantes;

- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
 - XIV. De Transporte;
 - XV. De Desarrollo Social;
 - XVI. De Salud;
 - XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
 - XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
 - XIX. Artesanías;
 - XX. De Turismo;
 - XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
 - XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
 - XXIII. Para la Igualdad de Género;
 - XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
 - XXV. De la Juventud y el Deporte
 - XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
 - XXVII. De Cultura;
 - XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
 - XXIX. De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes;
 - XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
 - XXXI. De Vivienda;
 - XXXII. De Examen Previo; y,
 - XXXIII. Instructora.
- Las Comisiones de Examen Previo e Instructora, deberán integrarse por cinco Diputados. ...”

Que de un análisis sustancial al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se advierte que, de entre sus XXXIII Comisiones Ordinarias, y en con concordancia con la estructura conceptual de la exposición de motivos de esta iniciativa, no existe ninguna Comisión que se

encargue del Tema de la Actividad Minera, dejando a este Congreso, en un estado de inactividad en un área que en nuestro Estado, requiere de toda la atención necesaria a través de esta Soberanía.

Que Guerrero sustenta principalmente su actividad económica en las actividades terciarias (comercio, turismo, salud, inmobiliarias, educación, etc), que representan el 76 por ciento de aportación al Producto Interno Bruto Estatal FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Participación por actividad económica, en valores corrientes, 2016.

Que promover la diversificación económica de la Entidad y el aprovechamiento de su potencial de recursos mineros, es ya, una palanca del desarrollo y la generación de empleos.

Que el secretario de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, Álvaro Burgos Barrera, informó que para este 2018 se tiene contemplada una inversión de alrededor de 600 millones de dólares en el ramo de la minería, con la construcción de dos nuevas mineras (El Sol de Acapulco, 15 de marzo de 2018).

Que de manera recurrente se suscitan conflictos en las regiones de Guerrero por la desconfianza de los pobladores, que ven amenazado su medio ambiente y forma de vida por la llegada de las empresas mineras, de tal suerte que es necesaria una labor de mediación que impulse la llegada de inversiones, satisfaga a ambas partes y vigile que no se establezca un proceso de explotación minera depredador y excluyente.

Que por todas las razones y motivos expuestos, los diputados y diputadas del Partido de la Revolución Democrática, consideramos pertinente, oportuno y necesario, proponer la reforma al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV, proponiendo la creación de una Comisión Ordinaria de Minería, la cual habrá de integrarse como lo dispone la misma Ley Orgánica en cuestión, debiendo a sus vez, diseñar, analizar, proponer y resolver distintos planteamientos y problemas con relación a la actividad minera ejercida en nuestro Estado de Guerrero.

En mérito a lo expuesto sometemos a consideración de la plenaria de este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO “POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERERRO NÚMER 231, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXIV Y CREAR LA COMNISIÓN DE MINERÍA”

ÚNICO. - Se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV y crear la Comisión de Minería, para quedar como sigue:

“ ...

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

I. a la XXXII. ...

XXXIII. Instructora, y

XXXIV. De Minería.

...

TRANSITORIOS

Primero. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- En el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, deberán integrarse las facultades de la Comisión de Minería, que serán:

La Comisión de Minería atenderá los siguientes asuntos:

I. Analizar lo relativo a la inversión, explotación y exportación de la actividad minera en el Estado;

II. Vigilar que las políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado en materia de inversión, explotación y exportación minera, promuevan la generación de empleos locales;

III. Vigilar que en la explotación minera en el Estado se cumpla con la normatividad ambiental y de resarcimiento del daño;

IV. Ser el conducto entre la federación y el Estado en la vigilancia de la aplicación de los recursos que se obtienen a través del Fondo Minero;

V. Establecer normas legales que protejan los recursos naturales en la explotación minera en el Estado, y

VI. Todas aquellas que a consideración de la Mesa Directiva le sean turnados.

Tercero. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Atentamente

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Fabiola Rafael Dircio.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: HCEG/ALC/18.

Asunto: Dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de Noviembre del 2018.

Ciudadana Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero, me permito solicitarle la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura del dictamen Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Diputado Arturo López Sugía, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley enlistado en el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes.

Si señor diputado, ¿con qué objeto?

(Desde su curul el diputado Arturo López Sugía, solicita se dispense la presentación del presente dictamen toda vez que se ha leído íntegramente.)

Cómo no señor diputado, lo sometemos entonces.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa que ha solicitado de la Comisión Dictaminadora que se reserva este derecho, continuamos con el trámite correspondiente.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en los artículos 285 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si señora, diputada, ¿con qué objeto?

Adelante señora Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, tiene usted el uso de la palabra, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, diputada presidenta.

El pasado 15 de noviembre se presentó al Pleno de esta Soberanía la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero en correlación a la entrada en vigor de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos en la que estableció que ningún servidor público ganará más que el presidente de la República, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Noviembre del año en curso, en ese sentido, el promovente de la iniciativa demerito incurrió en una omisión legislativa al emitir su propuesta.

Porque únicamente propuso modificar el marco normativo secundario sin promover reforma constitucional que le concediera vida a dicha Ley de Remuneraciones local, esto es así porque para que exista una modificación al marco normativo secundario de esas magnitudes primero debe modificarse nuestro marco constitucional.

Respecto a las remuneraciones que deben percibir los servidores públicos, quiero manifestar que votaré en contra del dictamen que en esta sesión se pretende considerar, sobre dicha iniciativa, no porque esté en desacuerdo con el espíritu de esta iniciativa de ley, que es una política de austeridad republicana impulsada por el actual presidente electo.

Si no, porque la forma en que se pretende aprobar atenta contra todo principio constitucional y contra toda lógica jurídica ya que contradice todos los preceptos constitucionales en cuanto a derechos humanos y laborales se trata.

Y en caso de aprobarse lo único que originaría serían diversas demandas de amparo que de concederse obligarían a este Poder Legislativo a derogar dicha ley y emitir una retractación que nos exhibiría como ignorantes en la materia jurídico-legislativa por lo que traería como consecuencia lo siguiente:

La aprobación y entrada en vigencia de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, atenta contra el principio de retroactividad de la ley, en perjuicio de las personas a quien va dirigida porque tanto los integrantes de éste Poder Legislativo como los integrantes del Ejecutivo estatal y los magistrados del Poder Judicial del Estado entraron en funciones y perciben un sueldo que viene originado desde su inicio de funciones, disminuirlo abruptamente sería violatorio del artículo 14 y 123 Apartado B de nuestra Carta Magna.

2.- La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión únicamente reformó los artículos 75 y 127 de la

Constitución Federal; sin embargo, dejó intactos los artículos 39, 40, 41 y 94 Constitucionales que consagra la facultad de auto regularse administrativa y financieramente. Así como jurisdiccionalmente del Poder Judicial de la Federación y sobre esta laguna es en la que se han promovido hasta el día de hoy los amparos de la Suprema Corte de Justicia, ha admitido a trámite y una vez decretados la ley será declarada inconstitucional; por lo tanto, a pesar de que fue publicada el 15 de Noviembre su aplicación aún no empieza a tener vigencia hasta en tanto no se terminen los juicios de amparo propuestos, es decir, actualmente está inaplicada por las suspensiones que se han concedido hasta esta fecha.

Si el Pleno de esta Soberanía decide aprobar la Ley de Remuneraciones local, nos expondríamos no sólo a que se promuevan diversos juicios de amparo contra la misma, sino que además como dije en el primer punto, estaríamos violentando el proceso jurídico legislativo ya que aún no existe la reforma de la constitución del Estado que otorgue vida a la Ley secundaria por ende, se violaría el principio que da origen a una ley.

4. La iniciativa local de remuneraciones es violatoria del orden constitucional establecido, que imponen los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de nuestra Carta Magna porque atenta contra las fuentes del derecho y los principios que le dan vida a las leyes, dichos principios dictan que las leyes deberán ser impersonales, genéricas y abstractas.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular...

Si señor diputado, ¿con qué objeto?

(Desde su curul el diputado J. Jesús Villanueva Vega, solicita se dé lectura al artículo 61, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.)

Como no, que le dé lectura.

Tomo nota señor secretario, que le dé lectura al artículo que ha solicitado Villanueva por favor, nos lo podría.

Artículo 61, fracción III, ha solicitado el diputado Villanueva que se le dé lectura.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Emitir las leyes del Estado cuya expedición haga obligatoria la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

La fracción III.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Artículo 61.- ...

Son atribuciones del Congreso del Estado.

Fracción III, Emitir las leyes del Estado cuya expedición haga obligatoria la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Agotada la discusión en lo general y en lo particular se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículo.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I; 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Hernández Martínez Norma Otilia, a favor.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Monzón García Eunice, a

favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Villanueva Vega J. Jesús, a favor.- Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Reyes Iruegas Saida, a favor.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- García Guillén Mariana Itallitzin, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Huicochea Vázquez Heriberto, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, en contra por las razones que ya expuse.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Uriostegui Patiño Robell, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- Que sea este un primer saludo del Congreso del Estado de Guerrero para el próximo y futuro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, López Sugía Arturo, a favor.- Pacheco Salas Ossiel, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- Armenta Piza Blanca Celene, a favor.- García Silva Perla Xóchitl, a favor.- Mora Eguluz Celeste, a favor.- Gómez Valdovinos Zeferino, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Muñoz Parra María Verónica, a favor.-

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Bien, el resultado de la votación diputada presidenta tenemos 41 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán a nombre de la Junta de Coordinación Política hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política Local; 23 fracción I, 106 fracción III, 111, 112, 113, 116 fracción I, 149 fracción V, 150 fracción VI, 202 fracción I, IV, V, VI, VII y VIII, 203, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, integrado por representantes populares denominados diputados, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Segundo.- Que el día 1° de julio del año 2018, en nuestro Estado se realizaron elecciones para renovar diputados y ayuntamientos, en la que se eligió a los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 y 57 en correlación con el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política Local.

Tercero.- Que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, cuenta en su estructura con órganos administrativos y técnicos de apoyo al trabajo parlamentario, lo anterior, en términos de lo estipulado en el título Noveno, Sección II, artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, órganos que se integran entre otros por:

La Secretaría de Servicios Parlamentarios: es el Órgano encargado de apoyar al Congreso del Estado, a través del Pleno, de sus Comisiones y Comités, así como de sus Grupos y Representaciones Parlamentarias, en el desarrollo sustantivo de sus atribuciones y

responsabilidades, y tendrá a su cargo, los Servicios de: Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa, así como a Comisiones Legislativas y Comités; al Desarrollo de las Sesiones; de las Comisiones; del Diario de los Debates; del Archivo; de Bibliotecas; y, Servicios Jurídicos.

Al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios le corresponde entre otras funciones las de asistir a la Junta de Coordinación, a la Conferencia y a la Mesa Directiva; Dirigir los trabajos de las áreas a él adscritas y acordar con los titulares de cada una de ellas los asuntos de su competencia; Realizar estudios sobre la organización, el funcionamiento y los procedimientos del Congreso, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado; y, cumplir las demás funciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.

Contraloría Interna, como órgano de control y evaluación del desempeño de las áreas administrativas y de los Órganos Técnico-Administrativos, así como en la atención de quejas, investigación, procedimientos disciplinarios e imposición de sanciones del personal adscrito a los mismos, conforme a la legislación de la materia. Además, tendrá a su cargo la revisión, inspección y auditoría interna del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Congreso.

Al Titular de la Contraloría Interna, le corresponden entre otras funciones las de: elaborar, aplicar y verificar el cumplimiento del programa anual de control y auditoría, realizar auditorías y aclaración a las observaciones hasta la solventación y/o elaboración de los Dictámenes de responsabilidades; vigilar que el manejo y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales se lleven a cabo de acuerdo con las disposiciones aplicables; diseñar, implantar, supervisar y evaluar los mecanismos de control de gestión de las Unidades administrativas del Congreso del Estado y participar en actos de fiscalización; Recibir e investigar quejas, denuncias e inconformidades interpuestas contra servidores públicos del Congreso del Estado, en el desempeño de sus funciones o con motivo de ellas, el procedimiento de responsabilidad administrativa, así como el de iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a petición de parte o de oficio.

Cuarto. Que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante propuesta de fecha el 3 de abril del año 2018, designó como Oficial Mayor hoy Secretario de Servicios Parlamentarios al ciudadano Benjamín Gallegos Segura.

Del mismo modo el artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, fracciones V contempla como órgano técnico de este Poder Legislativo a la Contraloría Interna, mismo que a la fecha no ha sido designado el titular respectivo, de ahí que se requiera designar a su titular correspondiente.

Quinto. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, 149 fracción V, 150 fracción VI, y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es facultad del Pleno de este Honorable Congreso a propuesta de la Junta de Coordinación Política, designar a los Titulares de los Órganos Técnicos y Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto. Que en tal razón y tomando en cuenta que los órganos administrativos y técnicos requieren que siga funcionando con normalidad para el buen desarrollo de las actividades que este Poder Legislativo realiza, conforme a lo dispuesto en los artículos 149 fracción V, 150 fracción VI, y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, la propuesta de nombramiento del Secretario de Servicios Parlamentarios para su ratificación, así como el nombramiento del Titular de la Contraloría Interna.

Séptimo. Que esta Junta de Coordinación Política, en los términos antes señalados, proponemos a la Plenaria los nombramientos de los ciudadanos: Benjamín Gallegos Segura y Eusebio Pérez Almontes, para ocupar los cargos de Secretario de Servicios Parlamentarios y Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, toda vez de que cumplen con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar los cargos antes referidos.

El Licenciado Benjamín Gallegos Segura, ciudadano mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, cuenta con Título de Licenciado en Derecho expedido por la UNAM y cédula profesional número 3276792, asimismo, es Maestro en Derecho Constitucional y Electoral por la Universidad Americana de Acapulco y cuenta con el Título respectivo y la Cédula Profesional de Maestría número 5946180, con estudios de Maestría en Derecho Parlamentario en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y actualmente estudia el quinto semestre del Doctorado en Derecho Parlamentario en la misma institución, ha ocupado diversos cargos públicos y desde 2003 a diciembre de 2008 se desempeñó como Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, Oficial

Mayor y a la fecha Secretario de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo.

El Licenciado Eusebio Pérez Almontes, mexicano, ciudadano guerrerense, cuenta con Título en Administración con número de Cédula 1775215, y Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero, ha ocupado diversos cargos en la administración pública y en el sector privado, entre los que destacan el de Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Gerente de Banca Afirme S.A en Lázaro Cárdenas, Michoacán, Gerente en Banca Serfín S.A en Zihuatanejo de Azueta y desde diciembre de 2005 a la fecha se ha desempeñado como Director de Administración y Finanzas del Poder Legislativo en la Sexagésima Legislatura; Jefe del Departamento de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, asimismo cuenta con diversos cursos, talleres, diplomados, conferencias en la materia.

En atención a lo expuesto, con fundamento en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 116 fracción I, 149 fracción V, 150 fracción VI, 202 fracción II, 203, 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a la consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se designa a los Titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Primero. Se nombra como Titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Contraloría Interna de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los ciudadanos Licenciados Benjamín Gallegos Segura y Eusebio Pérez Almontes, respectivamente.

Artículo Segundo. Tómese la protesta de ley a los Servidores Públicos designados; déseles posesión de sus cargos y expídanseles los nombramientos correspondientes.

Artículo Tercero. Emítase el decreto correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Noviembre 29 de 2018.

Atentamente

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política
Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros,
Presidente.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Vocal.- Diputado
Manuel Quiñonez Cortés, Vocal.- Diputada Leticia
Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Guadalupe
González Suástegui, Vocal.- Diputado Arturo López
Sugía, Vocal.-

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, esta Presidencia designa a las diputadas y diputados: Saida Reyes Iruegas, Héctor Ocampo Arcos, Robell Uriostegui Patiño, Eunice Monzón García, Guadalupe González Suástegui, Leticia Mosso Hernández y Arturo López Sugía para que en Comisión de Cortesía se trasladen a la Sala Armando Chavarría, y se sirvan a introducir al

interior de este Recinto legislativo al ciudadano Benjamín Gallegos Segura y proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos y comentarles que Eusebio Pérez Almontes no ha alcanzado a llegar y entonces se le tomará protesta hasta el día martes.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura así como a los asistentes a esta sesión ponerse de pie.

Ciudadano Benjamín Gallegos Segura: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretario de Servicios Parlamentarios. Que el Pleno de este Congreso le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado y de este Congreso?

El licenciado Benjamín Gallegos Segura:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciere, que el pueblo y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades, ciudadano Benjamín Gallegos Segura.

INFORME

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, como integrante de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Compañeras y compañeros.

Dado que con la licencia que hoy se ha aprobado a partir del 1 de diciembre, me separo también de la Junta de Coordinación Política, he preparado un breve informe que quiero hacer entrega a la Mesa Directiva, para que se integre al Diario de los Debates, pues creo que no es la ocasión para leerlo de manera íntegra.

Quiero decirles, quiero expresarles mi reconocimiento al Pleno de esta Soberanía, a cada uno de los diputados

que la integran es un orgullo, un honor pertenecer a esta Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.

Es un periodo muy corto, es una aprendizaje intenso platicaba hace un momento con mis colegas que se aprende de manera acelerada sobre todo en momentos, como estos momentos de definiciones, momentos de cambios, momentos intensos que se van viviendo y quiero reconocer la capacidad de construcción, la capacidad de poner por delante los intereses de Guerrero a los miembros de la Junta de Coordinación Política.

Al diputado Héctor Apreza Patrón, coordinador de los diputados del PRI le hago un reconocimiento especial por este motivo; al diputado Celestino Cesáreo Guzmán que ha puesto de su parte todo también para lograr estos acuerdos; al diputado Manuel Quiñonez miembro también de ésta Junta; a la diputada Guadalupe González Suástegui que nos ha ayudado mucho en sacar adelante estos trabajos; a la diputada Leticia Mosso del Partido del Trabajo a quien también ha sido parte fundamental de la Junta y al diputado Arturo López Sugía quién nos ha enseñado mucho también con esta generosidad.

Yo quiero destacar que los acuerdos a los que hemos llegado, los trabajos que hemos podido desarrollar se han definido todos ellos por unanimidad, hemos tenido consensos, hemos tenido votaciones unánimes, hemos sabido construir acuerdos, no sin tensiones, no sin discusiones, evidentemente ha habido momentos difíciles y sesiones largas de trabajo muchos desvelos pero creo que se han obtenido acuerdos importantes para nuestra Legislatura.

Me gustaría destacar pues obviamente la Ley que acabamos de aprobar de Remuneraciones de los Servidores Públicos que desde el principio encontró eco en todas las fuerzas políticas expresadas aquí.

Se han votado también por unanimidad las comisiones cosa que a todos los miembros de la Junta nos hizo sentir muy orgullosos, los nombramientos de las secretarías más importantes, quedan algunos otros que todavía vamos a discutir y se han tomado muchas decisiones aquí tengo el recuento de todas ellas incluidas las medallas al mérito que se han entregado, las preseas y quiero reconocer también la voluntad, la fuerza pues de esta Legislatura para tomar decisiones difíciles como las cuestiones administrativas.

Algo que se ha dicho mucho en los medios de comunicación es la reducción al sueldo que se hicieron los diputados de una manera muy madura hicimos también unas series de economías, una serie de ahorros, de modificaciones en los temas administrativos que han

permitido una economía que nos va a permitir otro acuerdo por unanimidad que hemos tenido en la Junta de Coordinación Política que es lanzar una licitación pública nacional que implicará cumplir con uno de los apartados de la Ley que es tener un sistema electrónico de votación para este Pleno.

Se han resuelto algunas de las obligaciones que tenía este Congreso, quiero decir también sobre los laudos laborales que venían expresándose, que venían demandándose pues y se ha expedido ya una comunicación con el gobierno del Estado para regularizar la situación de los inmuebles de este Congreso del Estado para que pasen a ser parte del patrimonio del Congreso, este inmueble, el Instituto Eduardo Neri y la Auditoría Superior del Estado que para regularizar su situación.

Bueno yo quiero decirles que es muy satisfactoria, poder llegar a los consensos necesarios para tener este tipo de avances creo que hemos encontrado una buena fórmula para avanzar poniendo insisto por delante el bienestar del pueblo de Guerrero y hago votos para que esta Legislatura se caracterice por eso de principio a fin.

Constituir los acuerdos necesarios para que el pueblo de Guerrero se sienta orgulloso también de sus representantes populares, creo que he conocido a profundidad a varios de ustedes, he establecido amistad, una amistad muy rápida con varios de los legisladores, de esta representación y les quiero decir que encontraran en su servidor un amigo que seguiremos caminando hacia adelante en la construcción del México que queremos todos del Estado de Guerrero que nos merecemos, que se merece el pueblo de Guerrero, que se merecen nuestros hijos, que se merecen las generaciones venideras.

Yo quise tomar la palabra para agradecerle fundamentalmente a cada uno de usted por la construcción que hemos podido hacer en estos meses y a vaticinar que esta Legislatura pasará a la historia del Estado de Guerrero como una de grandes transformaciones.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Les agradezco mucho estos tres meses y vamos a seguir adelante trabajando por nuestro Estado.

La Presidenta:

Si compañero diputado ¿con qué objeto señor diputado?

(Desde su curul el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita hacer uso de la palabra, para hechos)

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

La degradación del lenguaje, es la degradación de la política.

El diálogo es escuchar opiniones, respetar percepciones, debatir visiones con ello se construye cuando el diálogo es de a veras se encuentran caminos para el entendimiento y en consecuencias se encuentran rutas para poder transformar a Guerrero.

Aquí en esta Legislatura se ha puesto énfasis en buscar el lenguaje que nos una, el lenguaje que nos permita entendernos, el lenguaje que nos permita encontrar caminos de trabajo mutuo, no ha sido fácil hay que reconocerlo, tenemos a veces visiones y concepciones no que sean distintas, el problema es que a veces no nos damos la oportunidad de escucharnos, y aquí sin duda estamos haciendo un gran esfuerzo por aprender a escucharnos, en ese sentido a mí me parece que es importante y con el permiso y con la autorización del Grupo Parlamentario del PRI vengo a esta Tribuna para expresar el reconocimiento a la disposición del diputado Pablo Sandoval por construir escenarios de entendimiento y en ese sentido estoy aquí a nombre del Grupo Parlamentario del PRI para decirle, diputado Pablo, hemos trazado rutas, usted ahora la vida le encomienda nuevas circunstancias que no tenemos la menor duda que las va a desempeñar con compromiso, con entrega porque eso es lo que requiere Guerrero y usted le seguirá haciendo honor a su compromiso y a su historia de vida y a su historia familiar.

Por ello el Grupo Parlamentario del PRI, por mi conducto le desea éxito, el éxito de usted será el éxito para los guerrerenses.

Felicidades.

La Presidenta:

Si señor diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para intervenir sobre el mismo tema, adelante.

En el uso de la palabra el diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Gracias, diputada presidenta.

Sin duda quienes integramos esta LXII Legislatura estamos viviendo una nueva realidad, quienes nos comprometimos a cumplir la ley y la Constitución de Guerrero llegamos a esta responsabilidad con muchas dudas, porque el mapa político de Guerrero había cambiado.

Conozco a Pablo Sandoval Ballesteros desde hace muchos años, pero no habíamos tenido la oportunidad de trabajar de manera conjunta, en tres meses se ha logrado lo que no se ha logrado en otras partes del país, armonía en el trabajo a pesar de las apasionadas discusiones y debates.

No hemos sido noticia como en otros lados de la disputa feroz y el uso de una mayoría automática, la mesura y la prudencia de Pablo le ha permitido escuchar todas las voces y en todos los tonos, viene de una familia de políticos y hace honor a su apellido.

Que tengas éxito Pablo en tu próxima responsabilidad.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 22:28 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, solicito a las diputadas y diputados ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 22 horas con 28 minutos del día Jueves 29 de Noviembre del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día Martes 04 de Diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga